



- ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CONOCIMIENTOS, DESARROLLO, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 7 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE AGÜIMES.

El Tribunal del proceso selectivo para la cobertura de 7 plazas de policía local, en sesión celebrada el 5 de abril de 2022, ha acordado que las instrucciones para el desarrollo del ejercicio práctico, sean las siguientes:

1º.- El ejercicio se celebrará en la **Estación de Guaguas de Agüimes**, sito en el Paseo de la Viñuela, s/n en Agüimes, frente a la Piscina municipal y la Residencia de mayores el día **20 de abril de 2022**.

2º.- El llamamiento de lo/as aspirantes se realizará a las **10:00 horas**, una vez finalizado el mismo se dará comienzo a la prueba. El llamamiento se iniciará por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "B".

El/la aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida **certificado de asistencia** y se le entregará al final de la prueba.

3º.- Lo/as aspirantes deberán identificarse con su **DNI**, antes de entrar en la sala en el momento del llamamiento.

4º.- Los aspirantes deberán acudir provistos de **bolígrafo azul**, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deberán estar apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del aspirante y su eliminación del proceso selectivo.

5º.- Una vez identificados los aspirantes, a la entrada de la sala, se les entregará un sobre con el siguiente contenido:

Las instrucciones sobre el desarrollo del ejercicio.
Los 2 casos prácticos a desarrollar.
Y folios para que desarrollen el ejercicio.

Este sobre deberá permanecer cerrado hasta que el Tribunal indique que lo abra para comprobar su contenido. Su incumplimiento determinará la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

6º.- Una vez se indique por el Tribunal, se abrirá el sobre y se cumplimentará la ficha para la identificación. Ha de fijar en el espacio reservado para ello una de las etiquetas identificativas. Las otras dos etiquetas identificativas se fijarán en la primera hoja de respuesta de cada uno de los casos prácticos.

El/la aspirante entregará al Tribunal la hoja de identificación una vez cumplimentada que se guardará en sobre cerrado, que será firmado en la solapa por los miembros de Tribunal y dos opositores. El sobre quedará custodiado por el Tribunal hasta la corrección de la prueba.

7º.- En el inicio de cada uno de los casos prácticos el Tribunal indicará el lugar donde se colocará la etiquetas identificativas.

8º.- El Tribunal facilitará a los opositores 10 folios para que realicen el ejercicio. Los temas se entregarán juntos y serán grapados por el Tribunal.

9º.- El ejercicio consistirá, tal y como se establece en las bases,



- ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Consistirá en la realización de dos casos prácticos que versarán sobre alguno de los contenidos de los temas que figuran en la parte específica del temario Anexo. El tiempo de desarrollo para esta prueba será de dos (2) horas. Los supuestos serán confeccionados por el Tribunal inmediatamente antes del llamamiento.

Los casos prácticos serán leídos y defendido ante el Tribunal por espacio de, al menos, una hora, en cuyo tiempo el Tribunal podrá realizar al aspirante cuantas preguntas consideren oportunas.

La puntuación a otorgar por el Tribunal será de cero a diez (de 0 a 10) puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan una calificación mínima de cinco (5) puntos.

Durante el desarrollo de esta prueba no está permitido hacer uso de textos legales, ni dispositivos electrónicos.

En esta prueba se valorará la aplicación de los conocimientos teóricos al caso, la claridad de ideas y la exposición y defensa del caso.

Las calificaciones de este ejercicio se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Corporación,

10º.- Lo/as aspirante dispondrán de 2 horas para realizar esta prueba. El Tribunal avisará cuando resten 1 hora y cuando queden 30 minutos para la finalización del tiempo indicado para que el aspirante administre el tiempo que les reste.

11º.- La calificación obtenida en este ejercicio será comunicada a través de la página web www.aguimes.es, dentro del apartado Oferta de Empleo Público y en los Tablones de Anuncios Municipales.

12º.- Lo/as aspirantes dispondrán de un **plazo de tres días hábiles para la presentación de las reclamaciones que a su interés les convenga desde la fecha de publicación de los resultados provisionales..**

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. En el caso de presentarse la reclamación en cualquier otro registro conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse copia por correo electrónico laleman@aguimes.es, en el improrrogable plazo de 12 horas desde su presentación. De no hacerlo así se tendrá por no presentada.

13º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá manifestarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.



- ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

14º.- Se anexa plano con la ubicación de la prueba.

